VÍNCULO ENTRE VIOLENCIA HACIA ANIMALES Y VIOLENCIA INTERPERSONAL EN ESPAÑA

EJEMPLOS DE CASOS MENCIONADOS EN LA PRENSA

Coordinadora de Profesionales por la Prevención de Abusos

CoPPA VI/MA Prensa D. ESP. 07/2020

Vínculo entre Violencia Hacia Animales y Violencia Interpersonal en España: Ejemplos de Casos Mencionados en la Prensa

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Violencia de pareja y sexual ejercida contra la mujer 3
2. Maltrato infantil y violencia sexual contra menores 22
3. Otras formas de violencia interpersonal 37
3.1. Violencia en el ámbito doméstico y de la pareja 37
3.1.1. Homicidio en el ámbito doméstico 37
3.1.2. Otros tipos de violencia en el ámbito doméstico 39
3.1.3. Violencia de pareja ejercida contra el hombre 41
3.2. Agresiones/Violencia física 43
3.2.1. Homicidio y asesinato 43
3.2.2. Otros supuestos de agresiones y violencia física 45
3.3. Otros antecedentes y concurrentes de violencia hacia personas 48

(Desde 2010. Actualizado a 21 de julio, 2020)

Citación sugerida:
CoPPA (2020). Vínculo entre violencia hacia animales y violencia interpersonal en España: Ejemplos de casos mencionados en prensa (VI/MA Prensa D. ESP. 07/2020) Coordinadora de Profesionales por la Prevención de Abusos (CoPPA).

www.coppaprevencion.org
info@coppaprevencion.org

PRESENTACIÓN

El presente informe recoge una recopilación de noticias aparecidas en prensa en España, entre los años 2010 y 2020, donde se relatan ejemplos de casos en los que se pone de manifiesto el vínculo existente entre la violencia ejercida contra los animales y la violencia hacia seres humanos.

Los casos recopilados se presentan ordenados en función de la tipología de violencia interpersonal descrita en la noticia, con especial atención a la violencia contra mujeres y menores de edad, la que tiene lugar en la pareja y en el ámbito doméstico, y la violencia sexual.

Respecto al concepto de violencia contra los animales, a los efectos del presente documento se entiende por tal: "Todo comportamiento (puntual o repetido) que causa daño, dolor o sufrimiento, sea físico o psicológico, a un animal, y que puede consistir tanto en acciones directas o coercitivas, como en acciones omisivas o negligentes respecto a sus necesidades básicas".

Tanto cuando se refiere a seres humanos como cuando se trata de animales, el término violencia se utiliza aquí independientemente del alcance e implicaciones legales de las diversas formas que en cada caso adopte dicha violencia. En este sentido, la selección y análisis de los casos se ha realizado en concordancia con la terminología habitualmente utilizada en la literatura científica y las diversas definiciones empleadas por los estudios a nivel internacional que señalan una relación entre distintas formas de violencia hacia animales y la ejercida contra las personas[1].

[1] Campbell, A. M., Thompson, S. L., Harris, T. L., & Wiehe, S. E. (2018). Intimate Partner Violence and Pet Abuse: Responding Law Enforcement Officers' Observations and Victim Reports From the Scene. *Journal of Interpersonal Violence*, 0886260518759653.

Hoffer, T., Hargreaves-Cormany, H., Muirhead, Y., & Meloy, J. R. (2018). *Violence in animal cruelty offenders*. Springer International Publishing.

McDonald, S. E., Collins, E. A., Maternick, A., Nicotera, N., Graham-Bermann, S., Ascione, F. R., & Williams, J. H. (2019). Intimate partner violence survivors' reports of their children's exposure to companion animal maltreatment: A qualitative study. *Journal of Interpersonal Violence*, *34*(13): 2627-2652.

1. VIOLENCIA DE PAREJA Y SEXUAL EJERCIDA CONTRA LA MUJER

Condenado por maltrato animal un hombre que mató a su perro durante una "fuerte discusión" con su pareja en Almendralejo (2020, Europa Press):

"El Juzgado de lo Penal número 2 de Mérida ha condenado a un hombre por ***dos delitos de amenazas en el ámbito familiar y uno de maltrato animal por amenazar a su pareja en el transcurso de una "fuerte discursión", en la que mató al perro de ambos*** *de un navajazo en el cuello. (...) En un momento de la discursión, y "con ánimo de amedrentar" a su pareja y de causarle "temor por su integridad física", el acusado "comenzó a mostrarse agresivo y a levantar cada vez más la voz", momento en el que el perro de la pareja, de raza epagneul-breton, se subió a la cama, tras lo que "el acusado cogió una navaja de la mesita de noche y propinó al animal una puñalada en el cuello, causándole la muerte". Posteriormente (...) el encausado "con igual ánimo", cuando se encontraba ingresado en la Unidad de Hospitalización Breve del Hospital de Mérida, manifestó al médico que le atendía que "****acudiría al domicilio de su pareja y acabaría con su vida****".*

Detenido en Murcia por agredir a un perro para intimidar a su novia (2020, La Verdad):

"El juzgado de guardia de Murcia ha dictado una orden de alejamiento contra un vecino (...) que ***en una discusión con su pareja estrelló un perro contra la puerta de la vivienda de ella****, donde quedó herido,* ***en presencia de tres niños, hijos y sobrina de la mujer****. Ante el temor de que por su agresividad pudiera herirla, se refugió en una gasolinera próxima hasta la llegada de la Policía Local, que detuvo al denunciado, tras lo que* ***ella declaró que no era la primera vez que sufría agresiones de su pareja****, aunque nunca lo había denunciado."*

Condenado por matar al gato de su pareja tras una discusión (2020, La Nueva España):

Condenado por matar al gato de su pareja tras una discusión

El hombre golpeó con un trozo de leña y dio una patada al animal, que murió desangrado, en la finca donde convivían

06.03.2020 | 12:54

Un hombre fue condenado ayer por matar al gato de su pareja tras discutir con ella en Mallorca. El acusado reconoció que golpeó con un trozo de leña y propinó una patada al animal, que murió desangrado en cuestión de minutos. El procesado se declaró autor de un delito de maltrato grave a animales domésticos y aceptó una pena de seis meses de prisión, que en principio no cumplirá, tras alcanzar un acuerdo con la fiscalía. Además, la sentencia le prohíbe tener animales a su cargo durante tres meses.

Condenado por matar al gato de su pareja tras una discusión

"*Un hombre fue condenado ayer por* ***matar al gato de su pareja tras discutir con ella****. (..) golpeó (…) y propinó una patada al animal, que murió en cuestión de minutos."*

'MYHYV': Pena de cárcel para Javier Cohen por dejar morir de hambre a su perro (2020, Blasting News):

"Ha sido sentenciado a nueve meses por un delito de ***maltrato animal en el ámbito doméstico****. (…) debe hacer un curso de reeducación para evitar ingresar en prisión, ya que cuenta con* ***antecedentes penales por violencia machista****. Mack (…) tuvo que ser sacrificado en una protectora de Paterna."*

Le amenaza con matar a su perro para secuestrarla y violarla (2020, 7 Días Extremadura):

"…abordó a una mujer de la localidad que se encontraba en un parque paseando a su perro. El individuo ***le arrebató al animal y lo introdujo en el maletero de su coche****. Luego, según fuentes de la investigación,* ***amenazó con matar al perro si la mujer no accedía a subir al vehículo y esta lo hizo por temor a que hicieran daño al animal****. (…)*

www.coppaprevencion.org
info@coppaprevencion.org

*Posteriormente, el ahora detenido se encaminó a su domicilio de la calle Tango de Arcos y allí consumó la **violación**."*

La exnovia de Sergio, presunto asesino de Dana: "Recogía perros de la calle, los ataba y dejaba que un pastor alemán los matara" (2019, Telecinco) y **La expareja del novio de Dana Leonte le describe como muy "agresivo": "Mataba gatos con un palo"** (2019, La Sexta):

*"El padre de Sergio: "Cavó un hoyo (...) y **dijo que era para enterrar a su novia"** (...) Sergio fue detenido hasta en 4 ocasiones por malos tratos en el ámbito familiar. La expareja y madre de la hija de Sergio, detenido por el **asesinato de Dana Leonte**, lo describe como una persona muy violenta (...) Relata **episodios de maltrato animal** asegurando que "recogía perros de la calle" para atarlos "y dejaba que un pastor alemán les atacara". También señala que "mataba a los gatos con un palo y patadas"."*

Un gallego afronta seis años por agredir y morder continuamente a su novia y a su perra (2019, Diario de Pontevedra):

"*La mujer estaba sentada en el sofá y **el hombre le propinó varios puñetazos**. Cuando se pudo liberar, la víctima llamó a un amigo y el acusado se puso todavía más agresivo, la empujó contra la pared y le propinó un puñetazo (...) la agarró del pelo **y le golpeó la cabeza contra una pared. (...) la agarró del cuello "como si la fuera a asfixiar**", le dio un cabezazo (...) y le dijo que la iba a matar. (...) el hombre la agarró por el brazo y la*

mordió con fuerza (...). El fiscal explica (...) que el hombre ***tenía una perra a la que agredía continuamente*** *mediante patadas y mordiscos. A menudo,* ***el animal tenía heridas*** *en la cabeza, pero él* ***no dejaba que su novia la llevara al veterinario****."*

Condenado un vecino de Murcia por matar al perro de su mujer a patadas (2019, 7 Televisión):

Condenado un vecino de Murcia por matar al perro de su mujer a patadas

CM 09/04/2019 4:06

0 0 0 0 comentarios

Este perro se llamaba Lucas, era una mezcla de podenco, y ha muerto como víctima secundaria de un caso de violencia de género. El hombre se enfadó con su mujer por el estado de la casa y mató al perro a patadas.

"*Este perro (...) ha muerto como víctima secundaria de un caso de violencia de género.* ***El hombre se enfadó con su mujer por el estado de la casa y mató al perro a patadas****. (...) Tras matar al perro* ***abofeteó a su mujer****. (...) ha sido condenado a 40 días de trabajos en beneficio de la comunidad, por el delito de malos tratos, y a una* ***orden de alejamiento****. Por el delito de maltrato animal, 4 meses de prisión así como la prohibición de tener mascota por periodo de otros 16 meses."*

"Prisión sin fianza para el acusado de asesinar a Soledad Bobet" (2019, Diario Jaén):

Prisión sin fianza para el acusado de asesinar a Soledad Bobet

Imagen del incendio en el que murió María, en enero. / **Diario de Avisos**

03/04/2019

El Juzgado de Instrucción número 4 de La Laguna acaba de dictar el auto que ordena el ingreso en prisión comunicada y sin fianza del hombre de 53 años detenido este martes en relación con la mujer que falleció en el incendio de su coche el pasado 16 de enero.

Canarias7 / Las Palmas de Gran Canaria

"*La autoridad judicial le imputa al detenido un delito de* ***asesinato con alevosía y ensañamiento con la agravante de relación de afectividad*** *del artículo 23 del código penal,* ***daños por el incendio y un delito de maltrato animal****. (...) El uso de acelerantes del fuego ha sido un aspecto clave para probar que la muerte de la mujer calcinada el pasado mes de enero en su coche en el Camino Fuente Cañizares, en el municipio de La Laguna (Tenerife****), no fue un accidente sino un caso de violencia de género*** *(...) también se le considera presunto autor de un delito de maltrato animal por el* ***fallecimiento en el incendio del perro****."*

Ana Barón: "La noche que asesinaron a mi madre" (2019, La Vanguardia)[2]:

VIOLENCIA MACHISTA

Ana Barón: "La noche que asesinaron a mi madre"

- El ex novio de María José la mató tras negarse a volver con él
- La hija, con dieciséis años, llegó a advertir a su madre del peligro

VER IMÁGENES

MÓNICA G. ÁLVAREZ
08/03/2019 06:30
Actualizado a
09/04/2019 16:28

Ana y su madre María José (A.B.)

"*Juan Manuel era un hombre muy celoso y posesivo, que ejercía gran control sobre María José. (...) Tres meses antes de su asesinato había logrado rehacer su vida con otro hombre (...). El perro que habían comprado en común era el gancho para seguir manteniendo el contacto (...). De hecho, la noche de autos,* ***Juan Manuel utilizó la excusa del animal para lograr que la víctima fuese hasta su domicilio. La amenazó con matarlo****. (...) María José llegó hasta el piso de Juan Manuel. Iba a buscar al perro, pero*

[2] Artículo asimismo recogido en el apartado 2, por apreciarse relación entre violencia hacia animales y maltrato infantil.

*lo que en realidad **se encontró fue a un hombre (…) que quería retomar la relación. (…) Ante la negativa** de María José, **el asesino decidió acabar con su vida**. (…) La Audiencia encontró culpable a Juan Manuel de un delito de asesinato con alevosía y con agravante de parentesco y atenuante de alteración psíquica."*

Condenado por dejar escapar por la ventana al gato de su exnovia (2019, ABC Castilla y León):

"*Abandonó su casa para que su expareja pudiera recoger sus pertenencias. Cuando regresó **su gato ya no estaba en el domicilio y las ventanas y las rejas que había colocado para que no se escapase el animal estaban abiertas de par en par**. Ahora, un juez ha condenado al exnovio como responsable de un delito leve contra el patrimonio (...) Para argumentar su fallo, el magistrado (...) considera que existen, también, daños morales, puesto que «en la posesión de una mascota que resulta arrebatada a su dueño va ínsito un **daño moral por el apeg**o que en muy poco tiempo se le coge al animal»."*

Condenado tras admitir que quemó la casa de su pareja (2019, Diario Jaén):

EN LA AUDIENCIA PROVINCIAL. *Miguel Ángel S. G. es conducido a la sala de vistas por un policía nacional.* (Emilio Arroyo)

"*Miguel Ángel S. G. ha sido condenado a cinco años y medio de prisión por **maltratar a su mujer y quemar de forma intencionada el piso en el que ella vivía** (…) después de mantener una discusión con la víctima y aprovechando que ella se había marchado a la comisaría para interponerle una denuncia por violencia de género. El procesado se*

reconoció autor de delitos de malos tratos, incendio ***y maltrato animal, ya que el fuego mató a los dos perros de su pareja****."*

El pitbull que devoró a Miguel Ángel fue entrenado para matar: pendiente del sacrificio (2019, El Español):

"…la Policía, que está trabajando con diferentes hipótesis. La primera, que Miguel Ángel entrenase a sus canes, tenía tres, para que participasen en peleas de perros. Y la segunda, si en realidad la pareja estaba protagonizando una discusión o una pelea en el momento en el que el can le atacó. En definitiva, si María era una víctima de malos tratos. (...) Su vecino y amigo de toda la vida, dejaba caer (…) que el fallecido era un fanático de los perros y en ocasiones él había visto cómo los azuzaba para utilizarlos después en peleas de perros (…) "Los perros daban bastante miedo, hace tiempo que no los sacaban a la calle y vivían en muy malas condiciones, reconocía otros de sus vecinos."

Acoso con coches quemados y un gato muerto (2018, Diario de Sevilla)[3]:

"Una mujer sevillana lleva más de un año ***sufriendo un brutal acoso*** *por parte de su* ***expareja****, que (…) le ha* ***quemado la casa y tres coches****, le ha rajado tres veces las ruedas,* ***le ha matado a su gato*** *y no para de amenazarla. (...) Otro día él publicó este mensaje: "Te lo aseguro, dejemos el juego, si no hay solución, antes del invierno aprenderás cómo se quita el frío". Esa noche (…) alguien arrojó un cóctel molotov al interior de su*

[3] Artículo asimismo recogido en el apartado 2, por apreciarse relación entre violencia hacia animales y maltrato infantil.

vivienda, en la que dormía ella con sus hijos, uno de ellos menor de edad. (...) El 14 de febrero, ***el día de los enamorados, se encontró su gato muerto en el capó del coche****. (...) Presuntamente lo había matado su acosador y se lo dejó como regalo por San Valentín."*

El crimen de La Orotava, muestra atroz de la violencia machista hacia las hijas (2018, PlayGround)[4]:

"*Los resultados preliminares de la autopsia a los cuerpos revelan que el hombre, militar de profesión,* ***estranguló a su pareja*** *(...). Luego, pudo haber* ***asfixiado a sus dos hijas****, de seis y tres años. Después, se ahorcó. El hombre dejó el cuerpo tendido de su pareja y las niñas encima de la cama,* ***junto al perro, también asesinado****. El otro hijo de la mujer, de 12 años, asistió a esta escena devastadora al llegar a casa."*

"Así intentó el vecino de Laura violar y matar a mi hermana: No chilles y tira pa'bajo", le dijo (2018, El Español):

"En 2008, el sospechoso de la desaparición de la profesora ***asaltó a una joven de 27 años en el parque del pueblo poniéndole un cuchillo en la garganta****. El suceso tuvo lugar durante un permiso penitenciario: B. cumplía una pena de 15 años por matar a cuchilladas a una mujer en el año 2000. (...)* ***El perro empezó a dar vueltas ladrando alrededor y él le clavó el cuchillo en el costado derecho al perro****. Ella aprovechó y le dio un codazo y salió corriendo. (...) Lo condenaron a dos años y pico, que se convirtió en tres años de cárcel por no pagar los gastos de veterinario y psicólogo."*

[4] Artículo asimismo recogido en el apartado 2, por apreciarse relación entre violencia hacia animales y maltrato infantil.

Matar a la mascota para dañarla a ella: así son los maltratadores más cobardes (2018, El Español):

""Es violencia simbólica: el maltratador busca dañar, intimidar, amenazar" afirma el forense Miguel Lorent (...)

3. Disparar al caballo por "resentimiento" a la mujer. (...) un hombre ***condenado anteriormente por violencia de género y doméstica y amenazas****, decidió* ***vengarse de su mujer****, con la que se encontraba en trámites de separación* ***(...)*** *El hombre, escopeta en mano, se dirige a la finca familiar en la que vivían sus hijos y su mujer (...) Les dispara y ellos huyen al exterior de la vivienda* ***(...)*** *Finalmente, de la rabia,* ***decide matar a los caballos que poseía la familia****. (...) A consecuencia de sus actos, mata a uno de los caballos y hiere al otro". (...) 4.* ***Aplastar al perro*** *para probar su intención de matarla* ***(...)*** *Leandro comienza a agredir a Eloísa. Le pega con el palo, le grita, le ordena que se vista para irse a la calle. La* ***amenaza de muerte. Intenta ahogarla****, (...)* ***le pone una navaja en los riñones****. Le exige 4 millones de pesetas (...) "acto seguido, Leandro llamó la atención de la mujer diciéndole que mirase lo que iba hacer con la perra,* ***cogiendo a un cachorro que le había regalado días antes y lo estampó contra el suelo****, pisándole la cabeza acto seguido, lo* ***que produjo la muerte del animal*** *(...) 5.* ***Apalear al perro como preludio de la agresión*** *(...) "El hombre parecía bastante violentado, gritando y discutiendo (...) Seguidamente, éste* ***da una fuerte patada al perro en la vía pública, que sale corriendo. Él le persigue. Continúa pegándole: patadas, golpes, azotes****. "Una vez llegaron la mujer y la hija al domicilio, pudo visionar desde la calle (ya que éstos se encontraban en un primer o segundo piso) una discusión, en la cual el hombre gritaba y vio* ***cómo golpeaba a la mujer*** *cayendo ésta después al suelo"."*

Lanza por la ventana una jaula con cobayas de su pareja al discutir en Ourense (2018, Faro de Vigo):

"*A. B. B. se conformó ayer con una pena de 30 días de trabajos en beneficio de la comunidad, más 6 meses de alejamiento, por* ***arrojar por la ventana una jaula con cobayas de su pareja, durante una discusión*** *en el domicilio común, en 2016."*

"Mi ex pega a mi perro y deja de alimentarlo para hacerme daño" (2018, La Opinión de Murcia):

«Mi ex pega y deja de alimentar a mi perro para hacerme daño». Es lo que confesó una mujer cuando fue a entregar a su can a la asociación **Ayuda a Mascotas en Riesgo** (AMAR). Lo hizo para ponerlo a salvo, ya que, según explicó, el animal era objetivo del hombre, que le golpeaba, explicaron fuentes cercanas al caso.

El perro llegaba a la citada asociación «muy enfermo», y es que «era usado como un juguete para hacer daño a la pareja, **sin alimento, siendo maltratado y sin atención** de ningún tipo», según destacan quienes lo atendieron.

"Mi ex pega a mi perro y deja de alimentarlo para hacerme daño"

Fotos de la noticia

"«Mi ex pega y deja de alimentar a mi perro para hacerme daño». Es lo que confesó una mujer cuando fue a entregar a su can a la asociación (...) ***El perro*** *llegaba a la citada asociación «muy enfermo», y es que «****era usado como un juguete para hacer daño a la pareja****, sin alimento, siendo maltratado y sin atención de ningún tipo». (...) Fuentes judiciales apuntaron que es tristemente habitual que un hombre haga daño a la mascota de la familia con la intención de hacer sufrir a la persona que es su víctima."*

El sospechoso de Susqueda se iba a Colombia esta semana (La Razón, 2018) **y El detenido por el crimen de Susqueda planeaba huir** (La Vanguardia, 2018)[5]:

"Una de las hipótesis es que Jordi Magentí mató a Paula y a ***Marc tras una discusión al ser descubierto en plena caza furtiva****."*

"Los Mossos d'Esquadra no tienen ninguna duda de que este vecino de Anglès, con ***antecedentes por haber asesinado a su primera esposa*** *en 1997, fue el hombre que el pasado 24 de agosto mató a balazos a Paula Mas Pruna y Marc Hernández López, de 21 y 23 años, en el pantano de Susqueda."*

A juicio por centrifugar al perro de su mujer en la lavadora (2018, La Provincia Diario de Las Palmas):

"Farko (...) murió a causa de las graves lesiones causadas por el centrifugado. El acusado Florencio B. G. se enfrenta a una pena de 18 meses de prisión como presunto

[5] Artículo asimismo recogido en el apartado 3.2.1., por apreciarse relación entre violencia hacia animales y homicidio.

autor de un delito de maltrato animal doméstico. (...)La razón por la que el investigado ***puso la lavadora con el perro de su mujer*** *no está clara, aunque parece relacionada con* ***una discusión*** *que tuvo ese día."*

Detenido por usar al perro de su pareja como rehén para que no le denuncie por malos tratos (2018, HuffPost):

Detenido por usar al perro de su pareja como rehén para que no le denuncie por malos tratos

El hombre agredió a su pareja y luego se llevó a su perro como rehén y amenazó con matarlos

Redacción El HuffPost
Agencias

"Un hombre de 47 años ha sido detenido (...) acusado de haber ***agredido a su pareja****, quitarle el dinero, el teléfono móvil y las llaves de casa,* ***y tomar a su perro como rehén y amenazarla con matarla a ella y al animal*** *si lo denunciaba."*

Incendió una casa y torturó a sus animales por una denuncia de maltrato (2018, Diario de Sevilla)[6]:

Incendió una casa y torturó a sus animales por una denuncia de maltrato

• La víctima fue el policía local que atendió a una mujer denunciante de maltrato

El condenado poseía un arma sin licencia

"*El Tribunal Supremo ha confirmado la condena de cuatro años y ocho meses de cárcel impuesta a un vecino de Castilblanco de los Arroyos que* ***torturó a dos perros, mató a unos gallos e incendió una casa de campo con su dueña dentro****. Lo hizo en* ***venganza*** *(...) El Tribunal Supremo recoge que el condenado actuó así porque el dueño de la*

[6] Artículo asimismo recogido en el apartado 3.3., por apreciarse relación entre violencia hacia animales e incendiarismo.

parcela, un policía local de Castilblanco, ***había recibido una denuncia de la esposa del acusado por violencia de género y le aconsejó*** *seguir su tramitación."*

El presunto asesino de Benicàssim amenazó a la víctima con una navaja para que subiese al coche (2017, República de las Ideas):

"El joven tenía antecedentes por violencia de género y había sido denunciado por un familiar de la fallecida por intentar atropellarla. (...) ***la obligó a subir al coche amenazándola con una navaja y arrastrándola por el pelo*** *por la acera. (...) Tras secuestrarla, (...) el coche impactó contra una estación de servicio de BP en la carretera. (...)* ***fallecieron en el acto tanto los dos jóvenes como el perro*** *que llevaban en el coche."*

Fiscalía pide 18 meses de cárcel para el concursante de MYHYV que dejó morir de hambre a su perro (2017, Público):

"El acusado fue ***condenado anteriormente*** *a varios meses de prisión por un un delito de* ***violencia de género***. ***El animal estuvo*** *durante más dos meses* ***en una situación de "negligencia y maltrato****, privado de alimento y con escasa agua"."*

No sin mi perro (2017, El Mundo):

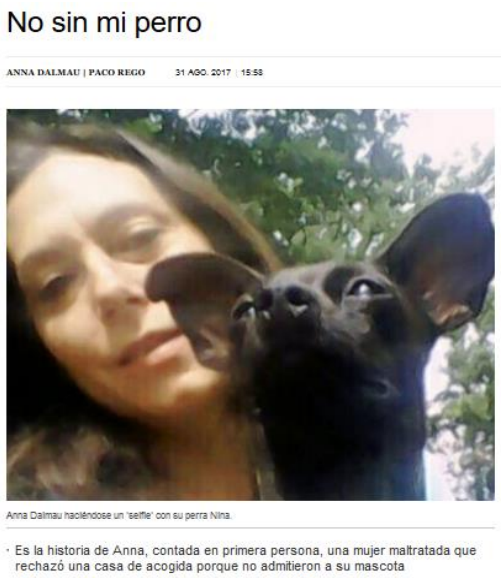

No sin mi perro

ANNA DALMAU | PACO REGO 31 AGO. 2017 | 15:58

Anna Dalmau haciéndose un 'selfie' con su perra Nina.

· Es la historia de Anna, contada en primera persona, una mujer maltratada que rechazó una casa de acogida porque no admitieron a su mascota

"Hasta que llegaron las palizas, los insultos (...) y los chantajes: «El perro va a volar por la ventana», solía amenazarme para achicar aún más mi moral. (...) En ese infierno

también ha estado Nina recibiendo patadas, golpes de todo tipo y el vértigo de una ventana de la cual podría ser lanzada al vacío el día menos pensado. ***Mi perra ha sido maltratada igual que yo.*** *Recibía palizas igual que yo. Sufría igual que yo****. Aquel hombre le pegaba como estrategia para controlarme y hacerme daño****. Porque el maltratador con lo primero que se ensaña, para doblegar a su pareja, es con las mascotas de la casa."*

«Mi maltratador pegaba a mi perro para hacerme daño» (2017, La Razón) y **No sin mi perro** (2017, El Mundo):

«Mi maltratador pegaba a mi perro para hacerme daño»

Los animales de compañía también son víctimas de violencia de género y cuando la mujer va a una casa de acogida debe prescindir de su mascota

Ucanca tuvo que dejar la casa de acogida porque no podía tener a Lobo. Con él se instaló en una tienda de campaña

"Los animales de compañía también son víctimas de violencia de género y ***cuando la mujer va a una casa de acogida debe prescindir de su mascota****. (...) Ucanca no olvida el día en que su maltratador llegó a casa bebido y la emprendió a golpes con ella después de desencajar la puerta de un armario. «****No contento con atacarme, se abalanzó sobre mi perro y le arrancó parte de una oreja de un mordisco****. "O vienes o a Lobo le va a pasar algo"», la amenazaba. (...) «Mi perro ha sido maltratado al igual que yo. Mi pareja le pegaba como* ***un mecanismo para controlarme y para hacerme dañ****o.»."*

"No olvida Ucanca el día en que su maltratador llegó a casa bebido y la emprendió a golpes con ella después de desencajar la puerta de un armario. Luego, le tocaría a Lobo. "Mi pareja le pegaba para hacerme daño a mí. ***También lo hacía con la gata****, Suri, a la que* ***terminó envenenando****."."*

"Dijo que no parará hasta matarme" (2016, La Opinión):

*"Su respuesta fue arrancar la puerta de un armario y comenzar a pegarme (...)." Este fue el comienzo del calvario de esta mujer. Este fue el comienzo del calvario de esta mujer "****No contento con atacarme se abalanzó sobre mi perro y le arrancó parte de una de las orejas****.* ***Gracias a un amigo*** *(...)* ***no terminó por matarme****", contó Ucanca, que agregó que "la Guardia Civil me aconsejó que me marchara de mi casa (...). Por ello, me concedieron una* ***orden de protección****."*

"Las mujeres de Lugo ni están bien atendidas ni tratadas" (2016, El Progreso**)** y **"El vínculo entre la violencia de género y el maltrato animal"** (2016, Abogacía Española**):**

El vínculo entre la violencia de género y el maltrato animal

Blog Derecho de los Animales

Teresa de Gea. Comisión de Derecho Animal del Colegio de Abogados de Mataró (@TeresadeGea)

El pasado 25 de noviembre tuvo lugar el día dedicado a la violencia de género. Muchos fueron los actos en esa fecha destinados a concienciar sobre esta lacra social que aflige a mujeres y a la sociedad entera destinados a su prevención y su erradicación. Algunos de ellos como el del Ayuntamiento de Sant Adrià del Besós dedicó una de sus jornadas, en la que tuve la posibilidad de participar como ponente, al posible vínculo entre la violencia de género y el maltrato animal.

"la ***mujer asesinada*** *en Becerreá por su pareja el pasado día 11 delante de sus dos hijos. (...) La familia dice que esta mujer ya había sido encañonada antes por su pareja y hay otro detalle violento más:* ***un día el perro no paraba de ladrar y su pareja se levantó de la cama y asfixió al perro*** *porque lo molestaba para después volverse a dormir."*

Un joven de 18 años agrede sexualmente a una mujer y maltrata a su perro (2016, Norte Express):

"*La Policía Local informa que los hechos se han producido en torno a la una de la pasada madrugada, cuando la mujer paseaba con su perro por la calle Correría y el presunto agresor, sin motivo alguno, ha* ***propinado una patada al animal****. Al recriminarle esta acción, el joven la ha inmovilizado y le ha realizado varios* ***tocamientos al tiempo que intentaba bajarle los pantalones****, pero ella, ha conseguido huir hasta el portal de su domicilio para avisar a su marido, pero durante el forcejeo y antes de que su pareja bajara a socorrerla****, la mujer ha recibido un puñetazo y ha sufrido nuevos tocamientos.****"*

La fiscalía incluye la muerte de un perro como parte del maltrato a una mujer (2015, Las Provincias):

"Un hombre (...) se enfrenta a más de cuatro años de prisión por un caso de violencia de género. (...) ***El acusado mató al perro de la joven con la intención de causarle un daño psíquico****. (...) La mujer sufrió un auténtico calvario al ser víctima de* ***«constantes agresiones y humillaciones» por parte de su pareja*** *sentimental. (...) El acusado le arrebató el can de las manos y lo golpeó con fuerza contra el suelo. La brutalidad del impacto fue tal que el cachorro terminó muriendo por una hemorragia."*

Tres meses de prisión para un hombre que apuñaló a un perro para amenazar a su mujer (2015, Público):

"el hombre ***agredió a su mujer*** *(...) Una vez en la calle (...) el acusado "con ánimo de privar a aquella de su tranquilidad y sosiego personal", sacó una navaja y* ***apuñaló a un***

perro *en el cuello "dejándolo agonizante". Después de apuñalar al animal, J.A.C.C. dijo: "La próxima que se meta en mi camino, le rajo el cuello. Aquí se hace lo que yo diga". Momentos después llegó al lugar N.C.C., hijo de ambos. Éste intentó tranquilizar al acusado que (…) "le agarró y golpeó" con "ánimo de menoscabar su integridad física".”*

El condenado por matar de hambre a su perro en Palma ya está en prisión (2015, Diario de Mallorca):

El condenado por matar de hambre a su perro en Palma ya está en prisión

El inculpado es el segundo hombre que acaba en la cárcel por un delito de maltrato animal en toda España

B. Palau Palma | 29.10.2015 | 08:58

El vecino de Palma **condenado a un año de cárcel por dejar morir de hambre a su perro en abril de 2013** en un domicilio de la ciudad ya está en prisión. El hombre ingresó en el centro penitenciario hace unos días de forma preventiva por otro motivo, debido a **un caso de violencia doméstica**. La magistrada del juzgado de lo penal número 8 de Palma ordenó el pasado 13 de octubre que el varón fuera encarcelado para cumplir la pena por un delito de maltrato animal y **rechazó que se le suspendiera o se le sustituyera la condena** mediante un auto pionero en España, **adelantado por DIARIO *de* MALLORCA**. Nada más

El perro desnutrido y abandonado rescatado por la Policía en el patio de una casa en Palma que luego murió.

“El hombre ***ingresó en el centro penitenciario*** *hace unos días de forma preventiva por otro motivo****, debido a un caso de violencia doméstica****. (...) El auto destaca la crueldad del condenado, que también se conformó con tres años de inhabilitación para trabajar con animales por un delito de* ***maltrato grave a animales domésticos****.”*

«Mucho cuidado, tienes una hija y un perro y les puede pasar algo» (2015, La Voz de Galicia):

“Primero ***amenazó a su expareja con lo que pudiera ocurrirles a la hija de ella y a su perra****. Luego* ***ahorcó presuntamente al animal****, colgándolo de un barrote de la ventana exterior del domicilio de las víctimas. (...) La Fiscalía pide ahora un año de prisión para el acusado por un delito de maltrato animal, otro año por un delito de violencia sobre la mujer (…). Además se enfrenta a una orden de alejamiento de la víctima de 500 metros por espacio de tres años. (...).”*

Una mujer graba en vídeo el maltrato a un perro y logra que una protectora lo rescate (2015, La Voz de Galicia):

La Voz de Galicia

VIGO CIUDAD

Una mujer graba en vídeo el maltrato a un perro y logra que una protectora lo rescate

La policía abre diligencias contra un vecino que dejó al animal aturdido en la calle Fisterra presuntamente por una paliza

*"Visiblemente afectada, la dueña del **perro maltratado** reconoció que se sentía **muy ligada a su mascota y que «le quería como a un hijo»**. Pero sin recursos para poder mantenerlo y con la **amenaza constante de su expareja** (...) aceptó que se lo llevara una protectora. «No era la primera vez que lo maltrataba».*"

Pegaba a su mujer embarazada con una vara en Alcalá de Guadaíra (2014, ABC)[7]:

*"(...) el acusado la llegó a amenazar de muerte (...) y tanto los hijos del matrimonio como su mujer «estaban sometidos a su voluntad, lo cual se traducía en **agresiones físicas si se le contrariaba**». (...) estando la víctima embarazada de uno de sus hijos, el imputado le dio una patada (...) Los hijos de la pareja también eran reprendidos a golpes (...) el propio imputado se encargó de **matar otro perro que sus hijos tenían como mascota**."*

Acusado de violencia machista por amenazar a su expareja con no ver más a su perro (2014, Información):

*"El procesado **utilizó presuntamente al can para chantajear a su exnovia** y obligarla a volver con él si quería seguir viendo al animal."*

[7] Artículo asimismo recogido en el apartado 2, por apreciarse relación entre violencia hacia animales y maltrato infantil.

Detenido por agredir a su mujer y matar al perro arrojándolo por la ventana (2013, Diario de Sevilla):

"La agresión se produjo en presencia de los dos niños de la pareja, de 6 y 11 años de edad (...). En el transcurso de esta agresión, el hombre cogió el perro de la familia (...) y lo lanzó por una de las ventanas de la vivienda."

Imputado por matar a golpes al gato de su pareja (2013, Europa Press):

"El animal consiguió escapar, pero esta persona ***lo atrapó, lo cogió del rabo y lo golpeó "con crueldad" contra el suelo hasta que el animal murió****, tras lo que lo arrojó en una papelera. (...) Al parecer,* ***el detonante fue una discusión con su pareja****. (...) al tratar de obtener información de los vecinos, "estos se muestran reticentes, puesto que el imputado los ha amenazado de muerte en varias ocasiones, ya que se trata de una persona que tiende con facilidad a la violencia".*

SOS en Santiago de una mujer maltratada que lleva once denuncias en siete meses (2013, El Correo Gallego):

SOS en Santiago de una mujer maltratada que lleva once denuncias en siete meses

Elsa Moreira asegura que en la última agresión su expareja acuchilló a su perro y lo dejó malherido // Su 'acosador' tampoco respeta la orden de alejamiento y ella vive completamente atemorizada

La compostelana Elsa Moreira, ayer en su domicilio con el perro que fue acuchillado por su ex pareja. - FOTO: Martín Fernández

"Elsa Moreira asegura que ***en la última agresión su expareja acuchilló a su perro*** *y lo dejó malherido (...) Pese a que su expareja tiene una orden de alejamiento por malos tratos, dice que éste sigue acosándola y que continuamente le deja notas amenazantes en la puerta." volver con él si quería seguir viendo al animal."*

Un hombre hiere de un tiro de escopeta a su mujer durante una discusión en Sober (2013, La Voz de Galicia):

"En una habitación encontraron el cuerpo sin vida del perro de la familia, que también había recibido un disparo."

Piden 8 meses de cárcel por tirar el perro de su novia por el balcón (2011, Dones en Xarxa):

"La Fiscalía pide ocho meses de prisión para un hombre ***acusado de matar al perro*** *de su novia arrojándolo desde un cuarto piso,* ***durante una discusión de pareja*** *que zanjó al grito de "ahí va tu puta perra".*

Cárcel por forzar a su esposa a mantener relaciones sexuales con su perro (2010, El Mundo):

*"****La obligó a hacer felaciones al animal bajo la amenaza de matarla****. 'Resulta difícil imaginar un acto de mayor degradación', resalta el TS (...) el hombre, "con intención de humillarla y someter su voluntad renuente", la conminó a hacerlo bajo amenaza de matarla a ella y a sus tíos si no accedía a sus "abyectas intenciones".*

2. MALTRATO INFANTIL Y DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES

Abandona a la hija de 7 años de su novia y a su perro en una carretera de La Rioja (2020, ABC):

Abandona a la hija de 7 años de su novia y a su perro en una carretera de La Rioja

- El individuo, con antecedentes y sin carné de conducir, le dijo a la pequeña que se había quedado sin gasolina y volvería a buscarla

*"**La dejó tirada en la carretera a pleno sol** y así la encontraron los agentes **abrazada a su perro, llorando y muy nerviosa** (...). **La niña tiene siete años**. Viajaba en un coche con el novio de su madre, un individuo de 30 años, con numerosos antecedentes que la abandonó y le dijo que iba a buscar gasolina. (...) Se informaba de que en la carretera había una pequeña de corta edad caminando sola por la vía de servicio, sin la supervisión de ningún adulto y con la única compañía de un perro a su lado al que llevaba agarrado*

para que no se le escapara. (…) El individuo fue detenido. ***Tiene numerosos antecedentes, por robos entre otros delitos****. Les dijo que iba a llevar a su perro al veterinario a Logroño, una versión de la que dudan los agentes dado que* ***el animal estaba cubierto de tumores cancerígenos*** *que a simple vista no parecen recientes. Se le imputa un delito de abandono temporal de un menor y un delito contra la seguridad vial, por* ***conducir el día de los hechos sin tener permiso en vigor****. Había perdido todos los puntos del carné."*

A juicio los dueños del perro 'Cooper', que se enfrentan a casi cuatro años de cárcel (2020, SER):

"*Al parecer,* ***el cadáver de 'Cooper' permaneció tres meses en la galería de la vivienda familiar****. El cuerpo fue hallado en un muy* ***avanzado estado de descomposición*** *y con un trapo introducido entre las mandíbulas. Además, y según consta en las diligencias, el acceso al lugar en el que yacía el cadáver había sido sellado con cinta aislante. (…) Al parecer, las otras dos acusaciones también habían solicitado introducir el ilícito de* ***maltrato infantil*** *ya que entienden que la muerte del animal se produjo ante la hija del matrimonio, que tenía seis años cuando sucedieron los hechos.****"***

Se enfrenta a casi dos años de cárcel por pegar a sus hijos y arrojar el perro por un segundo piso (2019, ABCcórdoba):

Se enfrenta a casi dos años de cárcel por pegar a sus hijos y arrojar el perro por un segundo piso

El animal murió en el acto, por lo que se enfrenta a un delito de maltrato animal

"*el acusado tuvo una discusión con su* ***hijo pequeño****,* ***menor de edad****, a quien (…)* ***agarró del cuello y lo lanzó*** *contra el sofá, resultando con* ***heridas en la zona cervical y en la mandíbula****. La discusión continuó con* ***el*** *segundo de sus* ***hijos****,* ***que recibió golpes en la***

zona lumbar y piernas *(…)* ***una perra*** *de raza cruzada****, comenzó a ladrar*** *por lo que el acusado* ***la lanzó por la ventana*** *de un segundo piso* ***causándole la muerte*** *(…) El Ministerio Público además de las penas de prisión solicita para los acusados la prohibición de comunicación y aproximación a sus tres hijos durante dos años y seis meses (…) el representante del Ministerio Fiscal solicita la prohibición para tenencia de animales.".”*

Un pedófilo acepta tres años de prisión por ciberacosar a una niña de doce en Valencia (2019, Levante):

“*La policía localizó en el registro de su domicilio (…) numerosas fotografías y* ***vídeos de carácter sexual*** *de chicas jóvenes, algunos de ellos especialmente salvajes donde las supuestas* ***víctimas practicaban zoofilia****.”*

Detenido un zaragozano de 56 años por pedofilia tras una alerta internacional (2019, ABC):

“el detenido estaba suscrito a 69 grupos de la plataforma Telegram en los que se difundía pornografía de distintas características, en algunos casos ***material pedófilo y de zoofilia****.”*

A prisión por apedrear a un perro hasta la muerte delante de su hijo menor" (2019, clm24.es) y **27 meses de cárcel por apedrear a un perro hasta matarlo delante de su hijo menor** (2019, Los Replicantes):

> Ahora, en un fallo dictado el 27 de mayo, el Juzgado de lo Penal número 2 de Mérida ha confirmado la ejecución de la pena de prisión para el condenado, del que destaca que en su “hoja histórico penal” le constan “otros muchos antecedentes en relación a delitos de distinta naturaleza”.

“*El Juzgado de lo Penal número 2 de Mérida ha decretado el ingreso en prisión de un hombre, (…) condenado a 27 meses de cárcel como autor de dos delitos de maltrato animal* ***por apedrear, delante de su hijo menor de edad, a dos perros (…) uno de ellos***

murió y el otro quedó gravemente herido *(…) en su "**hoja histórico penal**" le constan "otros **muchos antecedentes** en relación a delitos de distinta naturaleza".”*

Asume dos años de cárcel por acumular miles de archivos pedófilos en Palencia (2019, SER):

“*el acusado compartía (…)* ***imágenes especialmente aberrantes de menores de edad practicando sexo explícito*** *con adultos o con otros niños, así como imágenes de* ***bestialismo****, según el escrito de fiscalía (…) También "imágenes pedófilas de sexo duro, un vídeo con una niña de siete años drogada y violada, otros vídeos especialmente duros con un bebé de dos meses y con un niño de menos de dos años y (…)* ***que incluían zoofilia con menores****.".”*

Barcelona: Los abusos de un padre a su hija: orgías con ratones y una felación a un caballo (2019, El Caso.com):

"*Paula S. tenía solo tres años cuando su padre empezó a introducirla en las orgías que organizaba en una de las habitaciones del piso familiar. Según recoge el escrito del fiscal (…) también la obligaban a desnudarse, le hacían tocamientos y hasta en una* ***ocasión le metieron un ratón en la boca****. (...) A partir de los siete años, el acusado comenzó a "penetrarla anal y vaginalmente" (…) su padre la obligó a "hacerle una* ***felación a un caballo"*** *(...). Para someterla a su voluntad y siempre según la fiscalía, José Manuel S.* ***la amenazaba con ahogarla*** *si le contaba a alguien los hechos. (...) La fiscalía le acusa de un* ***delito continuado de agresión sexual*** *y pide una pena de 18 años y nueve meses de cárcel para el padre de la víctima."*

Un niño dona a una protectora de animales la indemnización del pastor que mató a su perro (2019, Información):

Un niño dona a una protectora de animales la indemnización del pastor que mató a su perro

El acusado ha sido condenado a pagar a los dueños del animal 700 euros por daños morales y a 6 meses de inhabilitación tras golpear al can con un garrote

P. Simó / S. Gómez | Fontanars | 16.01.2019 | 11:50

Eloy Sanz tenía 8 años cuando un pastor que estaba pasturando con su ganado en un pueblo de la serranía de Cuenca **mató a su pequeño perro Conan en presencia suya**. El sujeto golpeó al animal con un garrote hasta causarle la muerte. Aquella terrible imagen, ocurrida en abril de 2016, **no se le olvidará nunca a Eloy**, que todavía se emociona cada vez que recuerda el suceso. Los

El pequeño Eloy, en el momento de la donación del dinero con el que fue indemnizada su familia.

"*Eloy Sanz* ***tenía 8 años*** *cuando* ***un pastor (…) golpeó al animal con un garrote hasta causarle la muerte****. Aquella terrible imagen, ocurrida en abril de 2016, no se le olvidará nunca a Eloy, que todavía se emociona cada vez que recuerda el suceso. (…) Una sentencia condenó en 2018 al pastor a indemnizar a los dueños del animal."*

Siete años de cárcel por pedofilia y maltrato animal tras una operación de la Guardia Civil de Tavernes (2019, Levante) y **Afronta 13 años de prisión por pornografía infantil y maltrato animal "extremo** (2019, COPE):

"*En todos esos vídeos, precisa el ministerio fiscal, podía verse a un "**gran número de menores" que llevaban a cabo "actos de naturaleza sexual" de forma "explícita" con adultos** (...) había almacenados "multitud de vídeos de **maltrato animal de extrema brutalidad -alguno de ellos elaborado por el procesado-**, **zoofilia,** (...) hallaron también "vídeos de maltrato animal de extrema brutalidad", **alguno de los cuales había sido grabado por el procesado**, y más archivos de **pornografía infantil y actos violentos de gran dureza** (...) los encargados de la investigación pudieron comprobar que (...) **maltrató hasta la muerte a varias crías de gato de su propiedad,** a las que golpeó, aplastó y destripó **"con gran ensañamiento**", para después "masturbarse delante de los restos de los animales" y luego "distribuir los vídeos"(...) De acuerdo con el ministerio fiscal (...) en otra fecha (...) utilizó **conejos.**"*

Ana Barón: "La noche que asesinaron a mi madre" (2019, La Vanguardia):

*La mala relación de Ana con Juan Manuel provocó que la por entonces menor, no quisiera estar con su madre y viviese con su padre. No podía tenerle cerca. Y más cuando en una ocasión, "**me agredió".** La adolescente le había dejado claro por activa y por pasiva, que no le gustaba su presencia ni la forme de tratarles. La respuesta del homicida: un bofetón delante de su madre y hermano. A partir de ahí, Ana jamás quiso volver a estar en una habitación con él."*

Detenida una joven por agredir a una menor de edad y tirar a su perra varias veces contra el suelo (2018, La Vanguardia) y **Azota dos veces a un perro de tres meses contra el suelo y agrede también a su dueña.** (2018, La Nueva España):

*"**rompió las patas** al animal que fue intervenido de urgencia (...) Una gijonesa de 23 años de edad ha sido detenida por la policía por **golpear en el rostro a una conocida, menor de edad**, y por causarle **lesiones a su perro**, al arrojarlo contra el suelo en dos ocasiones (...) le arrebató de los brazos una perrita de tres meses y la tiró violentamente contra el suelo. También la agredió a ella al agacharse a_recoger al animal, propinándole con la pierna a un fuerte golpe en la cara (...) La arrestada, de 23 años y vecina de Gijón tenía **antecedentes** anteriores **por robos y malos tratos**".*

Condenado a 12 años de cárcel por violar a su hijastra desde los 15 y dejarla embarazada" (2018, Levante) y **Dejé que siguiera abusando de mí por amor a mis perros** (2018, Levante):

"Dejé que siguiera abusando de mí por amor a mis perros"

Fue violada desde los 15 años por su padrastro y quedó embarazada - El acusado, que afronta 12 años de cárcel, alega que solo hubo sexo a partir de los 17

Ignacio Cabanes | | 26.10.2018 | 01:00

«Cada vez que me negaba a hacer lo que él quería le pegaba a los perros, yo no soportaba que sufrieran, por eso me quedé con él», así relataba entre sollozos **una joven cómo aguantó durante años los presuntos abusos sexuales de su padrastro en silencio,** por miedo a lo que pudiera hacerle a estos animales.

«Dejé que siguiera abusando de mí por amor a mis perros, ellos lo dan todo sin pedir nada a cambio», argumentó la víctima en el juicio

"***Violaba** de forma reiterada a su **hijastra**, desde que **apenas tenía quince años**, **y la amedrentaba golpeando a sus dos perros «siendo consciente del profundo cariño** que tenía la menor a estos animales», según detalla la sentencia (...), que condena ahora al acusado a una pena de doce años de cárcel por un delito continuado de abusos sexuales a persona menor de 16 años «prevaliéndose de una relación de superioridad y parentesco».*

(...) «Cada vez que me negaba a hacer lo que él quería le ***pegaba a los perros****, yo no soportaba que sufrieran, por eso me quedé con él», así relataba entre sollozos una joven cómo aguantó durante años los presuntos abusos sexuales de su padrastro en silencio,* ***por miedo a lo que pudiera hacerle a estos animales****."*

Acoso con coches quemados y un gato muerto (2018, Diario de Sevilla):

"Una mujer sevillana lleva más de un año sufriendo un brutal acoso por parte de su expareja, que (...) presuntamente le ha quemado la casa. (...) ***arrojó un cóctel molotov al interior de su vivienda,*** *en la que* ***dormía ella con sus hijos, uno de ellos menor*** *de edad. (...)* ***se encontró su gato muerto*** *en el capó del coche. (...) Presuntamente lo había matado su acosador."*

Retiran a una pareja de Valladolid la custodia de su hija, que denunció que habían asfixiado a su perro (2018, 20 minutos):

Retiran a una pareja de Valladolid la custodia de su hija, que denunció que habían asfixiado a su perro

EUROPA PRESS 29.08.2018

- El cadáver del animal, un mestizo que había sido adoptado, llevaba tres meses en la vivienda.

Dos agentes de la Guardia Civil. EUROPA PRESS / GUARDIA CIVIL - ARCHIVO

"*la menor ha comentado a unos vecinos que* ***sus padres habían asfixiado al cánido*** *(...) hace tres meses y que lo habían dejado en la cocina. (...) De momento, a la pareja se le ha* ***retirado, de forma provisional, la custodia de la niña***."

Tres detenidos en Galicia por compartir archivos pedófilos y zoofilia (2018, La Voz de Galicia):

La Voz de Galicia

PONTEVEDRA

Tres detenidos en Galicia por compartir archivos pedófilos y zoofilia

Dos de las detenciones fueron en Pontevedra y una tercera se produjo en Lugo. Los sospechosos utilizaban un chat de Internet al que solo se accedía mediante invitación

LÓPEZ PENIDE
PONTEVEDRA 21/05/2018 13:03 H

Tres gallegos, dos pontevedreses y un lucense, se encuentran entre los diecisiete detenidos por la Policía Nacional por no solo **compartir pornografía infantil** a través de salas de chat, sino también imágenes sexuales extremas de bestialismo y zoofilia.

"Tres gallegos, dos pontevedreses y un lucense, se encuentran entre los diecisiete detenidos por la Policía Nacional por no solo compartir ***pornografía infantil*** *a través de salas de chat, sino también* ***imágenes sexuales extremas de bestialismo y zoofilia****."*

Le piden siete años de cárcel por tener más de mil vídeos de violaciones a niños (2018, La opinión de Murcia):

Le piden siete años de cárcel por tener más de mil vídeos de violaciones a niños

En el material que el vecino de Archena Manuel R. R. atesoraba había escenas de bestialismo y agresiones sexuales a menores de 2 años

Ana Lucas | | 26.01.2018 | 18:20

"***Agresiones sexuales a adolescentes y a menores de 2 años*** *de edad.* ***Escenas de bestialismo*** *en las que se obligaba a mujeres a interactuar con perros. Violaciones explícitas."*

El crimen de La Orotava, muestra atroz de la violencia machista hacia las hijas (2018, PlayGround):

"*El hombre dejó el* ***cuerpo tendido de su pareja y las niñas*** *encima de la cama,* ***junto al perro, también asesinado****."*

Bebés y zoofilia: la Guardia Civil desarticula una red de pornografía infantil (2018, Levante), **Detenidos 19 integrantes de una red que distribuía pornografía infantil por WhatsApp** (2018, Público) y **Detenido en Nules por compartir vídeos pedófilos de niños y animales**" (2018, El Periódico Mediterráneo):

Bebés y zoofilia: la Guardia Civil desarticula una red de pornografía infantil

Han encontrado imágenes de menores de unos meses de edad hasta niños de unos cinco años

Ep/ed | València | 17.01.2018 | 12:48

Efectivos de la Guardia Civil han detenido en el marco de la Operación Íntegra a 19 personas, entre ellas dos menores, en 14 provincias españolas por un presunto **delito de tenencia y/o distribución de pornografía infantil a través de la aplicación WhatsApp**. La investigación arrancó en marzo de 2017 y finalizó el pasado 11 de enero.

La operación ha sido coordinada por la Unidad de Investigación Tecnológica de la Comandancia de Alicante, según ha informado en rueda de prensa

Hay detenidos en Castelló y Alicante **Europa Press**

"se distribuía imágenes y vídeos de ***pornografía infantil y de zoofilia adulta e infantil****, en la que aparecían desde* ***menores de apenas unos meses de edad hasta niños de unos cinco años.*** *(…) Las imágenes analizadas por la Guardia Civil incluyen fotografías y vídeos explícitos pedófilos protagonizados por niños de diferentes edades, incluidos* ***"bebés de meses"****, algunos de ellos de tipo zoófilo. (…) En ellas, aparecían menores de edad sufriendo abusos y, en algunas ocasiones,* ***durísimos vídeos de zoofilia*** *(…) protagonizada por adultos* ***y también por niños y niñas.****"*

Una red de pedófilos torturaba animales con fines sexuales (2017, Las Provincias):

LAS PROVINCIAS

vocento

VALENCIA | DEPORTES | ECONOMÍA | POLÍTICA | MUNDO | SUCESOS | SOCIEDAD | CULTURAS | TECNOLOGÍA | GENTE | PLANES

SUCESOS

TEMAS ACCIDENTES DE TRÁFICO EN VALENCIA | VIOLENCIA DE GÉNERO | CRÍMENES

Una red de pedófilos torturaba animales con fines sexuales

Se trata de una modalidad desconocida hasta la fecha en la que concurre el delito de maltrato animal y que ha sido bautizada por los investigadores como 'gorefarm'

*"Los sospechosos grababan imágenes en las que se masturbaban al tiempo que **hacían sufrir a animales** como gatos, perros, hurones, hamsters. (...) Además del 'gorefarm', los detenidos en la operación poseían una gran cantidad de imágenes de **pornografía infantil** en las que aparecen menores de entre 2 y 14 años desnudos o en actitud sexual. Los sospechosos, de entre 28 y 71 años, tenían en sus ordenadores y teléfonos 2.000 vídeos y fotografías."*

Vídeos de porno infantil destapan red de peleas de perros en Málaga (2017, Andalucía Información):

*"Vídeos encontrados en un caso de **pornografía infantil** han llevado al Equipo de Investigación del SEPRONA de la Guardia Civil de Málaga a desarticular una red que desde 2011 se dedicaba a organizar espectáculos de **peleas ilegales de perros** de razas peligrosas de extrema crueldad.**"***

Un pedófilo, a la Guardia Civil: "Estoy enfermo. No puedo parar" (2017, El País):

"Detenidas 102 personas por poseer y distribuir ***imágenes de abusos sexuales a menores****. Parte de ellos, en posesión de un hombre de Granada, que almacenaba vídeos de* ***niños muy pequeños*** *de América Latina y del sudeste asiático; donde,* ***además de los pequeños, participaban animales****. "Estamos hablando de actos sexuales de gran violencia y crueldad", concluye el agente de la Guardia Civil."*

Desarticulada una red de producción de pornografía infantil con 80 víctimas (2016, El País) y **El Síndic analiza responsabilidades de la Generalitat en la red de pornografía** (2016, El País):

"En las filmaciones, los investigadores han identificado también a adolescentes marroquíes, a quienes no han podido poner nombre y apellido, con los que se practica sexo explícito en pisos y en la calle, incluso con animales. (...) En las escenas aparecían ***80 niños (todos varones) practicando sexo entre ellos, con adultos e incluso con animales****."*

Un langreano, entre los 81 detenidos de una red con material pedófilo durísimo (2015, La Nueva España):

Un langreano, entre los 81 detenidos de una red con material pedófilo durísimo

Los agentes hallaron escenas sádicas y de bestialismo, con bebés incluso de un año, y menores amordazados y atados mientras sufrían violaciones

Oviedo, L. Á. Vega | 18.10.2015 | 04:58

Un empresario langreano se encuentra entre los 81 detenidos en una macro operación contra la pornografía infantil desplegada por la Policía en todo el país. Los arrestados, alguno de los cuales ha terminado en prisión, como el langreano, intercambiaban material pedófilo de una dureza extrema, ya que los agentes han encontrado vídeos y fotografías con prácticas sádicas y bestialismo (sexo con animales), agresiones sexuales a menores de muy corta edad, incluso bebés de un

Un agente manipula un ordenador en presencia del detenido.

POLICÍA

Fotos de la noticia

"Los agentes hallaron escenas sádicas y de ***bestialismo,*** *con* ***bebés incluso de un año, y menores amordazados y atados mientras sufrían violaciones.****"*

Pegaba a su mujer embarazada con una vara en Alcalá de Guadaíra (2014, ABC):

"(…) el acusado la llegó a amenazar de muerte (…) y tanto los hijos del matrimonio como su mujer «estaban sometidos a su voluntad, lo cual se traducía en agresiones físicas si se le contrariaba». (…) estando la víctima embarazada de uno de sus hijos, el imputado le dio una patada (…) ***Los hijos de la pareja también eran reprendidos a golpes*** *(…) el propio imputado se encargó* ***de matar otro perro que sus hijos tenían*** *como mascota."*

Detenido un vallisoletano con más de 800.00 archivos pedófilos (2013, Diario de Burgos):

"*la Operación Tengo se salda con la aprehensión de una colección de 846.400 archivos de imágenes y vídeos, «muchos de ellos en los que aparecían* ***menores de edad siendo víctimas de violencia física y sexual****» (...) incluso, en algunos de esos archivos había escenas de menores a los que se* ***obligaba a «mantener relaciones relativas a la zoofilia*** *y al sadomasoquismo»*."

Pedófilo más buscado en el mundo hispano por fin fue capturado (2013, Trome.pe):

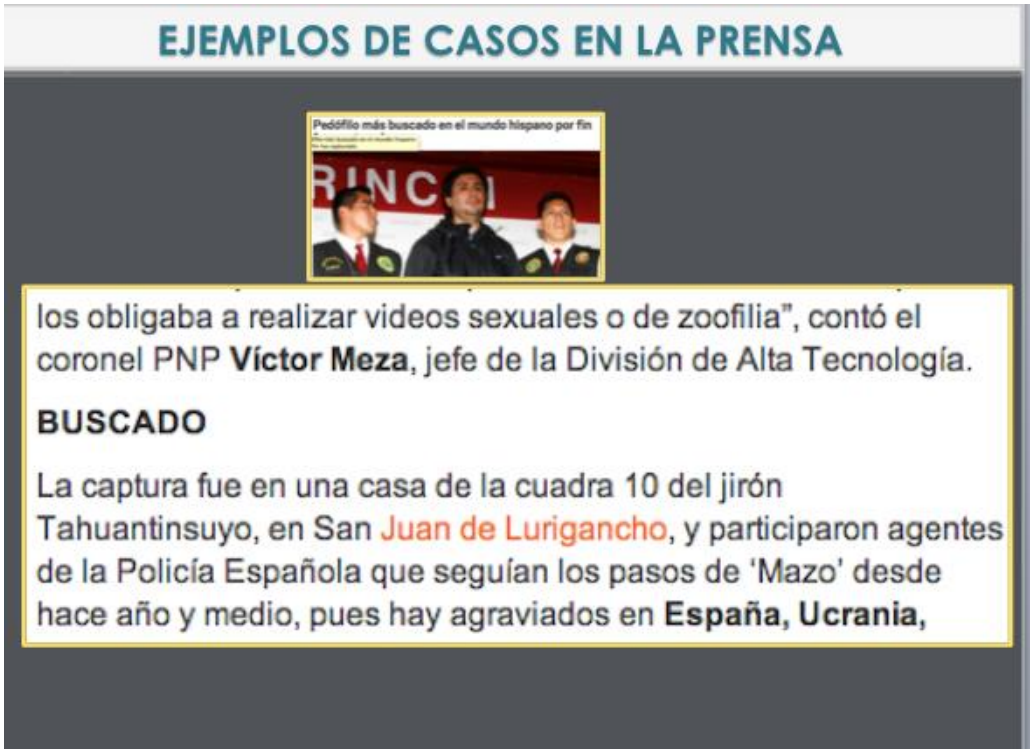

"La modalidad que utiliza era el 'grooming', que consiste en hacerse pasar por otro niño para engañar a las víctimas (...) Después los obligaba a realizar videos sexuales o de zoofilia" (...) hay agraviados en España, Ucrania, Argentina, Chile y Perú. (...) Al sospechoso se le halló una computadora, dos USB y varios DVD con videos pornográficos de menores de 8 a 13 años, así como drogas y una pistola."

Un acusado de enviar pornografía infantil afirma que otra persona usó su ordenador (2011, La Opinión A Coruña):

La Opinión A Coruña

A Coruña 18 / 14º | Ferrol 19 / 12º

ias Economía Deportes Opinión Ocio Vida y Estilo Comunidad M

La Opinión A Coruña » A Coruña

0

Un acusado de enviar pornografía infantil afirma que otra persona usó su ordenador

La fiscal sostiene que distribuyó vídeos y fotografías de niñas que mantienen relaciones sexuales y practican actos de zoofilia. El Ministerio público solicita que sea condenado a tres años de cárcel

"*La fiscal sostiene que distribuyó vídeos y fotografías de* ***niñas que mantienen relaciones sexuales y practican actos de zoofilia***."

Pedófilo y adicto a la zoofilia y la violencia sexual con menores (2010, Lanza Digital):

"Antonio C.C., de 53 años y vecino de Ciudad Real, se convirtió hoy en el primer ***pedófilo*** *(...) que enjuicia la Audiencia Provincial de Ciudad Real por tenencia y distribución de* ***pornografía infantil*** *a través de Internet. (...) la mayoría vídeos y fotografías en las que aparecen niñas, muchas de menos de trece años y también bebés,* ***sometidas a abusos sexuales por adultos e incluso por perros****."*

Narran escenas de zoofilia en el 'caso del kárate' (2010, Canarias7), **Zoofilia, tríos y pederastia, las costumbres sexuales sobre las que preguntan a Torres Baena** (2012, ABC) y **Cronología del caso Kárate, el mayor proceso de pederastia juzgado en España** (2014, RTVE):

CANARIAS / «CASO KÁRATE»

Zoofilia, tríos y pederastia, las costumbres sexuales sobre las que preguntan a Torres Baena

El principal acusado se niega a responder a las preguntas del letrado de la acusación particular

R.C. / LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Día 18/05/2012 - 09.38h

EFE
Torres Baena, al comienzo de la sesión de esta mañana

Considerado como "el mayor ***proceso por pederastia*** *juzgado hasta la fecha en España, Fernando Torres Baena, a 302 años de cárcel, como autor de* ***35 delitos de abuso sexual y otros 13 de corrupción de menores****" (...) "Dos de las personas que han declarado ante el juez en las últimas semanas afirmando ser víctimas de abusos sexuales durante su relación con la escuela de kárate de Fernando Torres Baena han narrado* ***episodios de zoofilia*** *supuestamente protagonizados por Baena y dos* ***canes de su propiedad****" (...). "Sobre no solo* ***pederastia sino también zoofilia****, sexo grupal y sadismo le preguntó esta mañana a Fernando Torres Baena el abogado de la acusación particular".*

3. OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA INTERPERSONAL

EJEMPLOS DE CASOS:

3.1. VIOLENCIA EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO Y DE LA PAREJA

3.1.1. Homicidio en el ámbito doméstico:

Año y medio de cárcel por maltrato a 16 perros en La Angostura (2018, La Provincia):

Noticias de Las Palmas de Gran Canaria

Año y medio de cárcel por maltrato a 16 perros en La Angostura

Uno de los canes de Marcos Santana falleció por una infección. Vivían entre orines

Manuel Reyes | 01.03.2018 | 02:16

El Juzgado de lo Penal número 6 de Las Palmas ha impuesto año y medio de prisión a un vecino de Santa Brígida que maltrató a 16 perros de raza podenco en su finca de La Angostura.

La magistrada Ivana Muiños condena a Marcos Santana como autor de un delito de maltrato animal agravado, con resultado de muerte, tal y como solicitaba la Fiscalía de Medio Ambiente y

Marcos Santana. JUAN CASTRO

"El Juzgado de lo Penal número 6 de Las Palmas ha impuesto ***año y medio de prisión a un vecino de Santa Brígida que maltrató a 16 perros*** *de raza podenco (...) La experta confirmó el sufrimiento de los canes, algunos con 12 kilos, la mitad del peso ideal por la falta de comida, y, además, constató un empeoramiento de la salud (...).* ***El estado de los animales era deplorable*** *porque vivían entre orines, atados a correas demasiado cortas*

para comer y agua de color verde llena de algas, entre otras situaciones comprometedoras para la salud de los canes. (...) ***En 2012 fue condenado a cinco años de cárcel porque mató a su padre con un sacho****."*

Un menor incendia una casa en Carcaixent para intentar matar a su abuela y a su tío (2018, Levante):

"*El adolescente está acusado de un* ***delito de tentativa de homicidio*** *en* ***concurso con otro de incendio con riesgo para las personas*** *ya que los investigadores sospechan que su intención era la de* ***acabar con la vida de su abuela, de unos 65 años, y de su tío****, de unos 40. El joven contaba ya con* ***antecedentes violentos en el ámbito familiar****. De hecho, las fuentes consultadas por este periódico aseguran que éste solía pedirle dinero a su abuela y cuando le daba lo que él quería le propinaba golpes. (...) En el mismo* ***falleció un gato y los agentes encontraron a un perro en pésimas condiciones****. Por ello se le imputa también al joven un delito de* ***maltrato animal****. (...) También se descubrió que* ***sus familiares eran víctimas habituales de malos tratos por parte del joven****, conflictivo y con numerosos antecedentes. Además* ***tenía en pésimas condiciones a su perro y el gato que murió*** *en el incendio."*

Decretan 25 años de internamiento para un joven de Almadén que mató a su madre. (2015, En Castilla La Mancha):

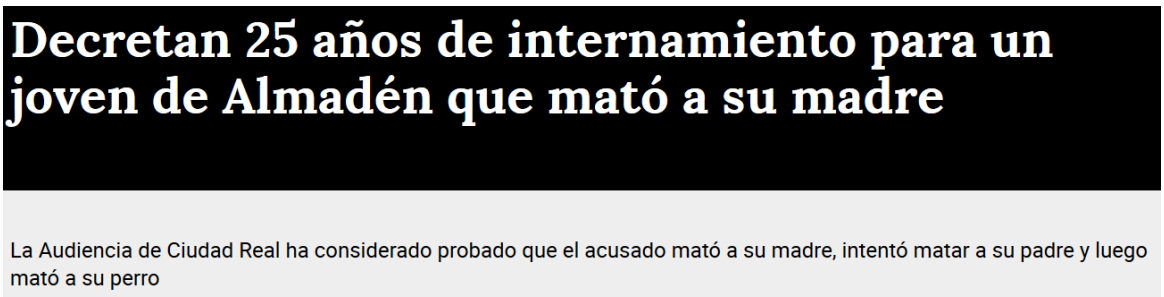
Decretan 25 años de internamiento para un joven de Almadén que mató a su madre

La Audiencia de Ciudad Real ha considerado probado que el acusado mató a su madre, intentó matar a su padre y luego mató a su perro

"La Audiencia de Ciudad Real ha considerado probado que el acusado ***mató a su madre, intentó matar a su padre y luego mató a su perro****. (...) Según la sentencia, el acusado ese día consumió sustancias estupefacientes (...) en el transcurso de este recorrido* ***acabó con la vida de su perro****. Tras regresar a su domicilio, el acusado siguió consumiendo drogas y* ***tras quedarse solo con su madre, decidió acabar con la vida de la mujer, para lo cual le***

***propinó puñetazos y, a continuación, la degolló**. (...) **cuando su padre regresó al domicilio familiar (...) su hijo también trató de matarlo**."*

3.1.2. Otros tipos de violencia en el ámbito doméstico:

Denuncia a su hija por dar palizas a un pastor alemán (2020, La Voz de Galicia) y **Una mujer denuncia a su hija ante la Policía Local por maltratar a su perro** (2020, La Opinión Coruña):

*"unos días antes cuando paseaba por el barrio de las Flores, **su hija utilizó un palo para darle fuertes golpes a su perro** y que tenía testigos de la violencia que la denunciada utilizó contra el animal. (...) La denunciante también explicó que su hija padece un trastorno compulsivo del control de la ira."*

"La denunciante relató que el maltrato se producía de forma continuada desde los cuatro meses de edad del perro."

Detenido en Vigo por agredir a su hermana y matar a su gato (2018, Faro de Vigo):

Noticias de Vigo

Detenido en Vigo por agredir a su hermana y matar a su gato

Una mujer relata a la Policía que su hermano, ya detenido, había atropellado a su gato y después la tiró al suelo

Efe | 30.04.2018 | 16:28

Agentes de la Policía Local de Vigo han detenido a un vecino de la ciudad de 33 años, A.P.G., por un presunto delito de violencia en el ámbito familiar, tras amenazar y agredir a su hermana.

Los hechos, informan fuentes policiales, tuvieron lugar en la medianoche del pasado día 28 en una vivienda del barrio de Matamá, donde se produjo una discusión familiar.

Los efectivos desplazados al punto fueron recibidos por una mujer de 21 años que relató que su hermano había atropellado con un vehículo a su gato, causándole la muerte al animal.

"*Agentes de la Policía Local de Vigo han detenido a un vecino de la ciudad de 33 años, A.P.G., por un presunto* ***delito de violencia en el ámbito familiar****, tras* ***amenazar y agredir a su hermana****. (...) Los efectivos desplazados al punto fueron recibidos por una mujer de 21 años que relató que su hermano* ***había atropellado con un vehículo a su gato, causándole la muerte al animal****. Este hecho, abundó la denunciante, provocó una discusión que finalizó cuando el ahora detenido la agredió, tirándola al suelo. La madre de ambos intentó mediar en la pelea, tras lo cual* ***A.P.G. profirió amenazas de muerte, unas amenazadas que ya se "habrían repetido en el pasado****", aunque nunca fueron denunciadas.*"

"Un hombre, a prisión por matar al perro de su madre en Granada" (2015, El País) y "**A prisión un granadino por matar a un perro tirándolo por la ventana"** (2015, Granada Hoy):

Un hombre, a prisión por matar al perro de su madre en Granada

El juez rechaza suspender la pena de ocho meses de cárcel por el carácter violento del condenado, que lanzó al animal por el balcón

64

ESPERANZA CODINA

Málaga - 4 NOV 2015 - 20:57 CET

El 10 de diciembre pasado, A. P. C. entró por el balcón en la vivienda de su madre, en el municipio granadino de Dúrcal, se dirigió a ella de forma violenta, la insultó y después cogió a su perro, lo estampó contra la pared y lo tiró por la ventana. El animal, de pequeñas dimensiones, murió y el responsable fue condenado un mes más tarde a ocho meses de prisión por estos hechos. El titular del Juzgado de lo Penal 1 de Granada se ha negado a suspender la ejecución de la pena y ahora obliga al condenado a cumplirla en un centro penitenciario.

*"...****entró por el balcón en la vivienda de su madre*** *(...) se dirigió a ella de forma violenta,* ***la insultó y después cogió a su perro, lo estampó contra la pared y lo tiró por la ventana*** *(...) El magistrado justifica su decisión en* ***"la hoja histórico penal" del hombre, con antecedentes, y en el "carácter violento" que ejerce tanto sobre personas como sobre animales*** *(...) El juez alude a* ***cinco condenas anteriores por violencia doméstica y robo con fuerza*** *(...) el magistrado le impuso ocho meses de reclusión por un delito de malos tratos a animales y el pago de una multa de 100 euros por una falta de vejaciones hacia su madre, a la que se le prohibió acercarse durante seis meses a menos de 200*

metros. (...) La llamó "puta", "guarra" (...) causando a la mujer "un gran desasosiego y temor"*." (...) su madre, quien* ***"muy afectada"*** *y en* ***"un claro estado de shock emocional" relató el episodio y cómo vio después al perrillo "muerto en la calle".***"

3.1.3. Violencia de pareja ejercida contra el hombre:

Mata al perro de su novio al arrojarlo de un séptimo piso y acepta seis meses (2019, El Progreso):

"*Una joven fue condenada este jueves* ***por golpear a su novio y lanzar el perro del chico por la ventana en el transcurso de una acalorada discusión****. (...) la chica agarró una sartén y golpeó con ella a su compañero (...) el joven acabó con un dedo roto (...). Justo después del ataque (...) la acusada le cogió el perro (...) y lo arrojó "intencionadamente" al vacío desde la ventana del piso, sito en la séptima planta del edificio. El animal cayó sobre un Opel Véctra que se encontraba estacionado en la calle y sufrió múltiples traumatismos, que le ocasionaron la muerte.*"

Una mujer tira a su caniche a la basura en Dénia para vengarse de su expareja (2018, Información):

Una mujer tira a su caniche a la basura en Dénia para vengarse de su expareja

La mujer era buscada por un juzgado y la Policía cree que fue una represalia a su excompañero

P. Cerrada | | 16.05.2018 | 12:01

Lloriqueando y con cara de asustado encontró un vecino de **Dénia** un pequeño perro dentro de un contenedor de basura. El hombre reconoció que el caniche, de nombre «Jenny», era de una vecina de su urbanización y avisó a la **Policía Nacional**, que procedió al arresto de la mujer, de 50 años, por **maltrato animal** y por una reclamación judicial relacionada con un caso de malos tratos con su expareja. Precisamente la Policía baraja que la mujer tirara al perro al contenedor de la basura porque era de su excompañero pese a que ella figura como titular del animal.

El perrro tras ser sacado de la basura. **INFORMACIÓN**

Conoce la sección 'Mundo animal'

"*Lloriqueando y con cara de asustado encontró un vecino de Dénia un pequeño* ***perro dentro de un contenedor de basura****. El hombre reconoció que el caniche (…) era de una vecina de su urbanización y avisó a la Policía Nacional, que procedió al arresto de la mujer, de 50 años, por maltrato animal y por una reclamación judicial relacionada con un* ***caso de malos tratos a su excompañero***."

En libertad con cargos la mujer que tiró su perro al vacío desde un quinto piso (2018, Huelva Información) y **Detenida en la calle Marina de Huelva una mujer que ha arrojado a su perro de un quinto piso** (2018, Huelva Buenas Noticias):

"*El perro, un Labrador, ha fallecido. Los hechos se han producido (...) después de que la mujer discutiera con su expareja. La mujer ha sido detenida."*

"*La Policía Nacional tuvo que acudir a la llamada de los vecinos, quienes indicaron al 091 que se estaba produciendo una* ***fuerte pelea entre la expareja.*** *En este contexto,* ***la investigada lanzó al patio de luces al perro*** *y amenazó posteriormente con tirarse ella misma, según las fuentes policiales. (...) En el lugar del suceso* ***se encontraba el hijo de ambos, menor de edad****,* ***que tenía abrazado al otro perro de la familia****."*

Tres años de cárcel para una mujer por matar a un perrito en Valencia al tirarlo por el balcón (2017, El Español) y **Mata al perro de su novio en Malilla tirándolo desde un séptimo** (2016, Levante):

Mata al perro de su novio en Malilla tirándolo desde un séptimo

La mujer, de 53 años, también atacó a los policías y tuvo que ser reducida

Teresa Domínguez | Valencia | 14.07.2016 | 09:48

La Policía Nacional detuvo ayer en Valencia a una mujer de 53 años por matar al perro de su compañero tras lanzarlo al vacío desde un séptimo piso en la calle Isla Cabrera, en el valenciano barrio de Malilla, durante una discusión entre ambos. Los hechos sucedieron a las 19.30 horas, cuando el dueño del perro llamó a la policía alertando de lo sucedido.

Mata al perro de su novio en Malilla tirándolo desde un séptimo

El juez finalmente le ha condenado a tres años de cárcel por un ***delito de maltrato animal****, un delito de* ***atentado a agente de la autoridad*** *y dos* ***delitos leves de lesiones****, ya*

que agredió a los policías cuando la arrestaron. En el auto judicial se afirma que la mujer ***mató al perro de su compañero de piso "con el evidente ánimo de generarle un sufrimiento"****.*

"La Policía Nacional detuvo (...) a una mujer de 53 años ***por matar al perro de su compañero*** *tras lanzarlo al vacío desde un séptimo piso en la calle Isla Cabrera (...)* ***durante una discusión*** *entre ambos. (...)* ***Cuando llegaron los agentes, la mujer se enfrentó a ellos y llegó a propinarles puñetazos y patadas****."*

3.2. AGRESIONES/VIOLENCIA FÍSICA

3.2.1. Homicidio y asesinato:

Las peleas de gallos fueron el móvil en el tiroteo mortal de Almería (2020, Heraldo de Aragón):

"*Tras las primeras indagaciones, se localizó* ***el cadáver de un joven*** *de 21 años en el interior del número 8 de la calle Resaca, con un único orificio de* ***entrada de bala a la altura del pecho que le ocasionó la muerte****. No obstante en el exterior se localizaron numerosas vainas percutidas y dos cartuchos sin percutir del calibre 9 mm corto."*

El sospechoso de Susqueda se iba a Colombia esta semana (La Razón, 2018) y **Cazadores furtivos mataron a la pareja del pantano, sospecha la Policía (**El Español, 2017):

El sospechoso de Susqueda se iba a Colombia esta semana

Una de las hipótesis es que Jordi Magentí mató a Paula y a Marc tras una discusión al ser descubierto en plena caza furtiva

Cazadores furtivos mataron a la pareja del pantano, sospecha la Policía

Las batidas al margen de la ley han protagonizado varios incidentes en el pantano de Susqueda. Los dos cuerpos presentaban signos de violencia.

*"**Les habían llenado las mochilas de piedras para lastrarlos y que no salieran a flote**. La investigación ha sido frenética en estos meses. (...) Al final sólo quedó un sospechoso: Jordi. Varios testigos vieron su coche en la zona de los asesinatos el día en que ocurrieron y las cámaras de seguridad del pantano así lo corroboran. (...) Según afirmaron a LA RAZÓN fuentes cercanas al caso, una de las hipótesis más barajadas por los Mossos es que **el crimen habría venido precedido por una discusión entre el detenido y la pareja** en el pantano de Susqueda, **después de que Marc y Paula le llamaran la atención por practicar la caza furtiva.**"*

*"Cazan jabalíes y conocen la zona como la palma de su mano. (...) algunos de ellos se mueven al margen de la ley; son **furtivos que ya han protagonizado varios incidentes** en la zona. Sobre éstos últimos recaen las sospechas de los Mossos d'Esquadra, quienes investigan **quién mató –y cómo- a las dos personas cuyos cuerpos fueron rescatados, este martes, en el agua y con signos de violencia**; exactamente en el mismo lugar en el que hace un mes desaparecieron los jóvenes."*

Ismael, el cazador de Lleida que abatió a dos agentes rurales, declarado culpable de asesinato (2017, El Español) y **"Un cazador mata a dos agentes rurales en Lleida"** (2017, La Vanguardia):

*"Rodríguez **no tenía la licencia de armas** requerida (...) "Hoy no ha ocurrido un accidente, sino un **doble homicidio**, un hecho criminal" (...) **El cazador ha realizado sendos disparos a la cabeza de cada uno de los agentes, a corta distancia**. Los agentes rurales apenas han tenido tiempo ni de reaccionar (...) En esta época del año, ya se habían terminado los cotos de conejo y perdiz y solo se podían cazar tordos."*

"Rodríguez, (…) viajó el sábado con tres amigos a la localidad de Aspa (Lleida) a cazar tordos y zorzales, (…) se encontraba solo en el momento en el que los dos agentes rurales le sorprendieron con un arma y le requirieron la documentación. ***Tras una breve discusión, Ismael les disparó en la cabeza a bocajarro. Iglesias y Ribes murieron en el acto****. (...) "Tenía que pasar, tarde o temprano, tenía que pasar. Estamos indefensos ante algunos cazadores que en el momento de pedirles alguna documentación se enfadan y te amenazan con el arma... es horrible."*

3.2.2. Otros supuestos de agresiones y violencia física:

Detenido por matar a su hámster tras lanzarlo desde un quinto piso (2020, Crónica Directo):

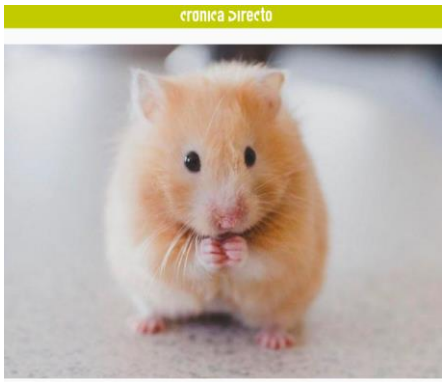

"La Policía Nacional han detenido a un hombre de 27 años acusado ***de matar a su hámster*** *tras lanzarlo desde un quinto piso de un edificio de Gandía, Valencia, además de otros objetos con los que causó daños en dos vehículos aparcados en la calle.* ***El arrestado habría arremetido contra los agentes que lo detuvieron*** *(…) El hombre está acusado de* ***delitos de daños, maltrato animal, resistencia y atentado contra la autoridad****, después de que varios vecinos alertasen de que un individuo estaba tirando objetos a la calle desde la ventana de un edificio."*

Detienen a un hombre por matar a su cachorro de perro a golpes (2020, El Mundo)**:**

"…detuvieron la pasada madrugada a un vecino del municipio de 23 años, de nacionalidad española, acusado de los delitos de ***maltrato animal con resultado de muerte*** *y* ***atentado a la autoridad****. (…) varias personas avisaron a la policía (…) Como*

*no les abrían la puerta**, los agentes entraron por una ventana y en ese momento el sospechoso se abalanzó sobre ellos, dándoles patadas además de intentar morderlos**. Al perro lo llevaron de urgencia al veterinario de guardia de la protectora de animales de Argentona, pero murió poco después como consecuencia de las lesiones sufridas."*

Detenido en Gijón por acuchillar a su perro y pegar a agentes de la Policía (2019, El Comercio):

"*Agentes de la Policía Nacional han detenido a un vecino del barrio del Llano, en Gijón, por **maltratar a su perro y agredir a los agentes** que fueron a identificarlo."*

Intenta degollar con un cuchillo al perro de su vecina tras una discusión de portal (2019, La Voz de Asturias):

La Voz de Asturias

Intenta degollar con un cuchillo al perro de su vecina tras una discusión de portal

El animal resultó con heridas en las patas a causa de la presunta agresión de un joven de 28 años que atacó al can después de haber propinado un puñetazo a otro hombre

"*uno de sus vecinos llegó a **propinar un puñetazo** en la boca a un amigo suyo que estaba presente en la discusión por haber tomado partido por ella. (...) Según el testimonio de la víctima y su amigo, el **vecino sacó un cuchillo de cocina e intentó cortar el cuello del perro** (...) finalmente le **clavó el cuchillo en una de sus patas** delanteras. El animal tuvo que ser asistido en una clínica (...) El vecino, de 28 años (...) **Tenía antecedentes** policiales por **lesiones, delitos contra la salud pública y robos**."*

Envían a prisión a un sujeto acusado de lanzar por la ventana a dos perras (2018, Diario de León):

Diario de León.es

Envían a prisión a un sujeto acusado de lanzar por la ventana a dos perras

El sospechoso, con numerosos antecedentes penales, se enfrentó con violencia a los policías.

Los dos animales heridos, China y Cuca, en la clínica donde se recuperan en la actualidad. DL -

"*El sospechoso, con* ***numerosos antecedentes penales se enfrentó con violencia a los policías*** (…) *Un varón de 46 años, vecino de Pinilla y poseedor de una* ***numerosa lista de antecedentes penales****, fue enviado a prisión comunicada y sin fianza (…), como* ***presunto autor de un delito de maltrato animal y otro de atentado y resistencia a la autoridad****, tras ser detenido por lanzar por la ventana de un segundo piso a dos perras, una de los cuales sufrió la fractura de una pata y otra la de la cadera."*

Un detenido en Peñaflor por siete puñaladas a otro hombre durante una pelea ilegal de gallos (2016, Europa Press):

"*Una* ***pelea ilegal de gallos*** *celebrada este pasado domingo en Peñaflor (Sevilla) se ha saldado con un* ***hombre herido víctima de siete puñaladas*** *y otro arrestado a cuenta de esta agresión,* ***siendo ambos hospitalizados*** *porque incluso el presunto autor del apuñalamiento habría resultado herido."*

Detenido tras propinar una paliza a su perro en Pantoja (2011, ABC):

"Francisco, ***un tipo violento*** *con* ***antecedentes penales por delitos graves****, seguramente no contaba con que un grupo de vecinos avisaron rápidamente al Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) para denunciar este bochornoso maltrato animal. (…)* ***El perro ingresó con fractura del cráneo y de un fémur, además de numerosas heridas y contusiones****, en una clínica veterinaria, donde lograron salvarle la vida (…) En la Guardia Civil aseguran que la llamada telefónica de los vecinos salvó la vida al animal."*

3.3. OTROS ANTECEDENTES Y CONCURRENTES DE VIOLENCIA HACIA PERSONAS[8]

Mueren tres mascotas a raíz de dos incendios provocados (2020, Metrópoli Abierta):

"Los Mossos d'Esquadra detuvieron a una mujer como presunta autora de ***dos incendios provocados en viviendas*** *de l'Hospitalet de Llobregat y Sant Feliu de Llobregat donde había residido y* ***que provocaron la muerte de tres animales****. El arresto (…) se produjo el 3 de septiembre como presunta autora de* ***dos delitos de incendio, dos más de maltrato animal doméstico, dos delitos de robo y uno de apropiación indebida****. La investigación del caso arrancó a finales de agosto tras un incendio intencionado en un piso de Sant Feliu, que quemó dos habitaciones de la vivienda y provocó la muerte de un gato. Tras las*

[8] En este apartado se incluyen otros tipos de violencia hacia personas no mencionados anteriormente: amenazas (e intimidación), incendios con peligro para la vida o integridad física de las personas, robos con violencia, agresiones, violencia de género, quebrantamientos de la orden de alejamiento y antecedentes o concurrentes violentos en el contexto de pertenencia a una organización criminal.

declaraciones de los vecinos y la investigación de los agentes identificaron a la presunta autora de los hechos, que también se habría llevado objetos del interior del domicilio. (…)Los Mossos lograron asociar el caso con el de una mujer que también habría provocado, el pasado mes de abril, un incendio en una vivienda de l'Hospitalet que causó la muerte de dos mascotas y de donde se llevó una caja fuerte con dinero. La detenida, que tenía ***cinco antecedentes policiales anteriores****, pasó a disposición judicial y el juez instructor decretó su ingreso a prisión."*

Los ladrones de hachís que invertían en valiosos gallos de pelea (2020, El País):

"Pero cuando la Guardia Civil irrumpió en la vivienda (…) encontró en el patio exterior con un ***reñidero de gallos****, el ring donde se celebran las peleas entre estas aves, con (…) 200 gallos de raza (…) Además de los animales, también hallaron* ***fardos de hachís de casi 2.000 kilos****, tres armas cortas, seis chalecos identificativos del Instituto Armado y luces de prioridad policial para vehículos. (...) A los detenidos se les acusa de* ***pertenencia a organización criminal, robo con violencia e intimidación, tenencia ilícita de armas*** *y a alguno de ellos de delito contra la seguridad vial (…) La organización también contaba con informadores, encargados de avisar de los traslados de hachís por parte de otras bandas de narcotraficantes, y con quienes ejecutaban los vuelcos, haciéndose pasar por agentes de la Guardia Civil. Fue precisamente uno de esos falsos controles policiales el que alertó a los agentes. La denuncia este verano del* ***robo de una furgoneta de alquiler asaltada a punta de pistola*** *no terminó de convencer (…)."*

Imputado por maltrato animal tras dar una paliza a su perro en Los Alcázares (2019, La Opinión de Murcia):

"*La Policía no da especial credibilidad a la versión de este sujeto, dadas las* ***heridas que presentaba el animal****. Creen que el joven* ***se ensañó con su mascota****, probablemente empleando un objeto contundente. Fuentes cercanas al caso indicaron que este sujeto, que no ha cumplido los 30 años, es un viejo conocido de la Policía, puesto que hace años fue investigado por su* ***implicación en distintos robos con fuerza y con violencia****."*

“Vive un infierno tras denunciar a unos cazadores en Motilleja (2019, El Digital de Albacete):

Vive un infierno tras denunciar a unos cazadores en Motilleja

en no albacete, Portada, Provincia, Resto provincia, ultima hora, Videos 2 enero, 2019

“***Amenazas de muerte, gallinas asesinadas*** *de una “pedrada” en la cabeza (...) e innumerables* ***destrozos en la parcela*** *de un vecino de Motilleja son las posibles consecuencias de la denuncia contra unos cazadores por “****disparar fuera del coto de caza****”. (...) Este vecino de Motilleja sostiene que denunció ante la Guardia Civil un “problema” con los cazadores de la zona (...), recibiendo, tras ello, “amenazas de muerte”.”*

Investigan a un hombre por la muerte a tiros de la gata de su vecino en Benidorm (Vozpópuli, 2019):

“Un hombre de 40 años es investigado por presuntamente ***matar a disparos una gata del vecino y dejar tuerto a otro por desavenencias*** *domésticas en Benidorm (Alicante). (...) Al llegar a casa encontró a una de sus gatas muerta tiroteada en un sillón con varias heridas sangrantes mientras que otro estaba tuerto del ojo izquierdo. Detalló que* ***habían tenido "infinidad" de discusiones****, y que (...) el ruso* ***le había amenazado de muerte****, por lo que* ***sentía "miedo" de que tome alguna represalia tanto contra él como contra sus gatos****.”*

El juez manda a la cárcel a un ladrón de 22 años con 26 antecedentes (2018, La Vanguardia):

"*el joven, de 22 años, tenía una orden de busca y detención emitida por el Juzgado de Instrucción número 3 de Reus por* ***cuatro robos y hurto de uso de vehículo, dos robos con violencia, cuatro con fuerza, tres delitos de incendio, tres de daños, uno de amenazas y uno de maltrato animal."***

Incendió una casa y torturó a sus animales por una denuncia de maltrato (2018, Diario de Sevilla):

"*El Tribunal Supremo ha confirmado la condena de cuatro años y ocho meses de cárcel impuesta a un vecino de Castilblanco de los Arroyos que* ***torturó a dos perros, mató a unos gallos e incendió una casa de campo con su dueña dentro****. Lo hizo en venganza porque el propietario de la finca, policía local, había tramitado una denuncia por violencia de género contra el acusado. (…) El Tribunal Supremo recoge que el condenado actuó así porque el dueño de la parcela, un policía local de Castilblanco, había recibido una denuncia de la esposa del* ***acusado por violencia de género*** *y le aconsejó seguir su tramitación."*

Los animales de la "finca de los horrores" de Cascante (Navarra) que ignoran las autoridades (2018, Público):

La imagen muestra a un perro que sobrevive comiendo el cadáver de otro animal.- VETERINARIA BASATI

"El dueño de ese lugar, que tiene a todos los ***animales muertos de hambre*** *y con enfermedades, es una* ***persona muy agresiva y con un largo historial delictivo****". "Cuando los Guardias Forestales obtuvieron el permiso para decomisar a los 6 perros en junio, este* ***les amenazó de muerte y les agredió*** *(...) ahora tiene pendiente un juicio por eso". "También se sabe que* ***en otra ocasión quemó el coche de un veterinario*** *que venía a hacerle un cobro. Si tanto el pueblo como la justicia han dado tan poco apoyo a quienes denunciamos los hechos, es porque creemos que* ***hay miedo*** *a esa persona".”*

Desmantelado un matadero ilegal en Aiara y detenidas 7 personas por delitos contra la salud pública y maltrato animal (2018, Europa Press):

“La actuación ha posibilitado la detención de siete personas en Euskadi, de las cuales (...) cinco de ellas formaban un grupo criminal. Se les acusa de ***delitos contra la salud pública, contra el medio ambiente y de maltrato animal****. (...) cuentan con edades de entre 32 y 59 años, tres de ellos con antecedentes, uno de 43* ***por violencia de género, hurto y quebrantamiento de orden de alejamiento****, otro de 48 por amenazas,* ***violencia de género y maltrato animal*** *y un tercero de 59 por amenazas,* ***agresiones y daños****.*”

La mayor organización de peleas de perros se financiaba con dinero del narcotráfico (2017, La Verdad):

“Las diligencias previas 1.6124/2016 del Juzgado de Instrucción número 3 de Torrejón de Ardoz (Madrid) constituyen una dura prueba hasta para los estómagos más resistentes. Sus más de 3.000 folios, en los que se recogen los resultados de la investigación contra una potente ***organización delictiva*** *(...) conforman un terrorífico recorrido por el infierno de las* ***peleas de perros*** *(...) los agentes de la Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta (UDEV) se sumergieron (...) en ese submundo de violencia, lo que les permitió (...) constatar que* ***varios de los supuestos líderes no solo eran personas extremadamente peligrosas,*** *en algunos casos con* ***antecedentes por delitos violentos,*** *sino que varias de las tramas regionales tenían claras vinculaciones con el* ***tráfico de drogas.”***